

a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «E-La Caixa, Sociedad Anónima».—, Sebastián Sastre Papiol, Secretario del Consejo de Administración de «Ect Multicaixa, Sociedad Anónima».—Daniel Ramírez Rofastes.—39.992. 2.ª 12-6-2007

### **ELECTRODOMÉSTICOS SOLAC, S. A. U. (Sociedad absorbente)**

### **INDUSTRIAS DE EIBAR 2001, S. A. U. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 4 de junio de 2007 acordaron la fusión por absorción de Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal, quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que tienen los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades podrán examinar o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Vitoria, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal, e Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, Aitor Madina Aguirre. 39.843. 1.ª 12-6-2007

### **ENCOROX SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/06, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Encorox Sistemas, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Encorox Sistemas, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 136.450,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 28 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—39.067.

### **ESPEMAIN ESTILISTAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 251/06 y, ejecución número 128/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Cristina Cepeda Cerdeño, Beatriz Rodrigo Salvador, César Jesús García González, contra Espemain Estilistas, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 10 de mayo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Espemain Estilistas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.461,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.—39.116.

### **EULÀLIA TORRAS DE BEÀ, INSTITUT DE PSIQUIATRIA I PSICOLOGIA DEL NEN I DE L'ADOLESCENT**

#### *Anuncio de rectificación*

Con respecto a la convocatoria de la Junta general de socios de Eulàlia Torras de Beà, Institut de Psiquiatria i Psicologia del Nen i de l'Adolescent, Sociedad Limitada Laboral en liquidación, publicada en el Borme el día 11 de junio, y que se celebrará el día 29 de junio de 2007, a las 10:30 horas de la mañana, en la calle Santa Eulàlia, n.º 11, de Barcelona, se ha omitido hacer constar el derecho de información que asiste a los socios y que es el siguiente:

«Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas».

Barcelona, 8 de junio de 2007.—Aurora Jubany Vidal, Secretaria.—40.479.

### **EUROLEKTRA, S. L.**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, el 28 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2006, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La documentación relativa a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, están a disposición de los socios en el domicilio social, donde podrán obtenerla.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Administrador único, Rafael Rivero Valcarce.—39.472.

### **EXPLORACIONES CASTELLBISBAL, S. L.**

Por acuerdo de los administradores solidarios, se convoca a los socios a la Junta General, que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2007 a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida del Tibidabo, 15, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

El texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se hallan en el domicilio social a disposición de los socios, quienes podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Administrador solidario, Salvador Bufill Bernades.—39.422.

### **FAMILIA MARTÍNEZ BUJANDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**

### **JES INVERSIONES MILLENIUM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

#### *Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 4 de junio de 2007 la Junta General de Socios de Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, acordó la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación Jes Inversiones Millenium, Sociedad Limitada.

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en la cuantía de doscientos veinticuatro mil trescientos setenta y un euros con treinta y tres céntimos de euro (224.371,33 euros), y sus reservas voluntarias en ocho millones cuatrocientos nueve mil seiscientos doce euros con ochenta céntimos de euro (8.409.612,80 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Oyón (Álava), 4 de junio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, don Álvaro Reig Gurrea.—39.858. 1.ª 12-6-2007

### **FERAR 2000, S. L.**

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Administrador de «Ferar 2000, Sociedad Limitada», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat, en la Avenida Ferrocarriles Catalanes, número 250, que tendrá lugar el día 20 de julio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 23 de julio de 2007, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del